



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN DUBLÍN, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Finalizado el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, para efectuar las alegaciones pertinentes, se publica en esta comunicación la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso.

CANDIDATO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 21 puntos)	MÉRITOS FORMATIVOS (Máximo 9 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (Máximo 30 puntos)
Ángel Mora, Irene	XXX1785XX	2	9	11
Baeza Martínez, Irene	XXX2138XX	8	7,5	15,5
Bartolomé Toribios, Laura	XXX6691XX	21	9	30
Cid Dorado, María del Carmen	XXX3238XX	15	8	23
Cisneros Mitte, Jaqueline Verónica	XXX6462XX	18,5	9	27,5
Díaz Comargo, Lucía	XXX4921XX	1	5	6
Felip Vaquer, Paloma	XXX6087XX	21	9	30
Gómez Mencía, Laura	XXX3330XX	0	4	4
Hernández Delgado, Jorge	XXX2025XX	0	9	9



Nadales González, Eva	XXX1765XX	0	9	9
Ruiz Soler, María de las Mercedes	XXX4623XX	6,5	9	15,5
Sanz Gil, Inmaculada	XXX2824XX	21	9	30
Torres Fernández, Elena	XXX9034XX	0	4	4

De acuerdo con el punto 3.3 de las bases de la Convocatoria, las solicitudes deben incluir documentación acreditativa de los méritos que el/la solicitante desee que se valoren en la fase de concurso, por lo que el Órgano de Selección no ha valorado los créditos no acreditados documentalmente. De acuerdo con el Anexo II de las bases de la Convocatoria, el Órgano de Selección determinará la puntuación mínima necesaria para superar la fase de concurso. Tal y como quedaba recogido en la Lista de admitidos definitiva y excluidos y valoración provisional de méritos, publicada el día 9 de octubre en la página habilitada al efecto, el Órgano de Selección de esta convocatoria determinó que la puntuación mínima necesaria para pasar a la fase de Oposición era de 15 puntos.

Por tanto, solo los candidatos que han obtenido en la fase de Concurso una puntuación igual o superior a 15 puntos son convocados a la realización de la primera y segunda prueba de la fase de Oposición el próximo 3 de noviembre de 2025 a las 10h o a las 13h (ver cuadro) en la sede de la Oficina Económica y Comercial de España en Dublín, ubicada en Lincoln House, 6-16 Lincoln Place, Dublín 2 D02VH29.

CANDIDATO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	HORA REALIZACIÓN PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBAS EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025
Baeza Martínez, Irene	XXX2138XX	10 h
Bartolomé Toribios, Laura	XXX6691XX	10 h
Cid Dorado, María del Carmen	XXX3238XX	10 h



Cisneros Mitte, Jaqueline Verónica	XXX6462XX	10 h
Felip Vaquer, Paloma	XXX6087XX	13 h
Ruiz Soler, María de las Mercedes	XXX4623XX	13 h
Sanz Gil, Inmaculada	XXX2824XX	13 h

Aquellos candidatos que superen la primera y segunda pruebas serán convocados a la tercera prueba de la fase de oposición -la entrevista-, el día 5 de noviembre de 2025.

Los aspirantes deberán asistir a las pruebas provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Dublín, a fecha de firma electrónica

Firmado: María Rodríguez de la Rúa Beristain
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL